

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 270 -2007-CE-PJ

Lima, 21 de noviembre del 2007

VISTO:

el Proyecto de Acuerdo relativo al Programa "Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR)", que suscribirían el Poder Judicial, la Embajada de Suiza y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, la propuesta presentada tiene por objeto general coordinar esfuerzos institucionales entre el Sistema de Administración de Justicia y la Cooperación Internacional, para contribuir a la ejecución de acciones específicas destinadas a promover el acceso a la justicia de la población rural de la sierra del país; teniendo en cuenta la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos, mediante modelos de justicia local; y como objetivos específicos fortalecer este sistema como modelo de administración de justicia básica, que garantice el ejercicio de los derechos de dicha población y que contribuya a la Reforma del Sistema Nacional de Justicia;

Segundo: Que, por los fines que persigue el referido Acuerdo, el mismo que no ocasionará gastos al Poder Judicial;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82°, inciso 21, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por los fundamentos pertinentes del informe del señor Consejero Wálter Cotrina Miñano, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Acuerdo relativo al Programa "Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR)", que consta de 19 artículos; delegándose al señor Presidente del Poder Judicial a suscribirlo.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 270 -2007-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Embajada de Suiza, Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TAVARA CÓRDOVA


ANTONIO PAJARES PAREDES


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


SONIA TORRE MUÑOZ


WÁLTER COTRINA MIÑANO


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ